



San Andrés Isla, Veintinueve (29) de Junio de dos mil Veintidós (2022).

Referencia	Acción de Tutela
Radicado	88001-4003-001-2022-00015-00
Tutelante	Mike Anthony Bent Robinson
Tutelado	Sanitas EPS
Auto Sustanciación No.	0558-22

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, con fundamento en lo rituado en el artículo 329 del C.G.P.¹, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Juzgado Primero Civil del Circuito de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en su providencia de fecha treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)², por medio de la cual, *confirmó integrum* la providencia de fecha veinticuatro (24) de febrero del año en curso, proferida por este Juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA

¹ Aplicable a este asunto por remisión expresa del artículo 4 del Decreto 306 de 1992.

² Fechada veinticinco (25) de marzo del año en mención.

Firmado Por:

**Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93145caf8ecac9cb3d6f7d126b0cc315132b6af4ee097a12578f9967f635f575**

Documento generado en 29/06/2022 04:55:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>